

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-MDH – 1

En la ciudad de Huancabamba, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Huancabamba, siendo las 14:30 horas, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), Pedro Luis Caycho Gutiérrez con DNI N° 80071458, designado con **RESOLUCION GERENCIAL N° 017-2025-MDH**, encargado de llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-MDH – PRIMERA CONVOCATORIA**; correspondiente a la contratación de bienes: **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA TODOS LOS CENTRO DE COSTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA"**, lleva a cabo la apertura de las ofertas para la respectiva admisión evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

NOTA: con fecha 20 de febrero se posterga la etapa de admisión evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro por motivo de **SUBSANACION DE OFERTAS**, al postor **ESTACION DE SERVICIOS VICTORIA L & K HNAS. S.A.C.**, otorgándole 01 día hábil para subsanar, el postor subsana su oferta.

El responsable del OEC, según reporte del SEACE verifica que las siguientes empresas se inscribieron como participantes en el procedimiento de selección según cronograma establecido en la ficha de selección

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20603710950 | SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C. | 13/02/2025 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20604271089 | ESTACION DE SERVICIOS VICTORIA L & K HNAS. S.A.C. | 19/02/2025 | Válido |

2 registros encontrados. mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página:

De acuerdo con la documentación registrada en el SEACE presentaron sus ofertas para la admisión evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, los siguientes postores:

| ORDEN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | FECHA | HORA |
|-------|---|------------|----------|
| 2 | SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C. | 19/02/2025 | 18:32:40 |
| 4 | ESTACION DE SERVICIOS VICTORIA L & K HNAS. S.A.C. | 19/02/2025 | 22:02:45 |

Acto seguido se procedió a verificar el reporte de resultados del periodo de lances, generado por el sistema SEACE, de acuerdo con el numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, según el siguiente detalle

| Entidad convocante | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA | | |
|----------------------|---|---|---------------|
| No Item | 1 | | |
| Descripción del Item | COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOLINA REGULAR | | |
| Moneda | Soles | | |
| Orden de Prelación | RUC | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta |
| 1 | 20604271089 | ESTACION DE SERVICIOS VICTORIA L & K HNAS. S.A.C. | 107000 |
| 2 | 20603710950 | SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C. | 115000 |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El responsable del OEC en cumplimiento del numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, procedió a la **verificación de los documentos de carácter obligatorio**, requerida en las bases de los postores que ocuparon el primer y el segundo lugar, generándose los cuadros respectivos dando como resultado lo siguiente:

| DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | | POSTORES | |
|--|---|---|--|
| | | ESTACION DE SERVICIOS VICTORIA L&K HNAS SAC | SANTA MARIA INVERSIONES GENERALES S.A.C. |
| a) | Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI | SI |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI | SI |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI | SI |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI | SI |
| e) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4) | NO APLICA | NO APLICA |
| f) | El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. | SI | SI |
| g) | Declaración jurada solicitadas en la página 22, punto 5.13 REQUISITOS DEL PROVEDOR, de las Especificaciones Técnicas | SI | SI |
| h) | Copia simple de póliza de seguro vigente a la presentación de la oferta de la estación de servicio, expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en el país, a nombre del postor. | SI | SI |
| ESTADO | | ADMITIDA | ADMITIDA |

De acuerdo con el orden de prelación del resultado del periodo de lances y habiendo cumplido con la documentación exigida en las bases, El responsable del OEC, da por aprobado el resultado de la evaluación de las ofertas. De acuerdo con los resultados se concluye en lo siguiente:

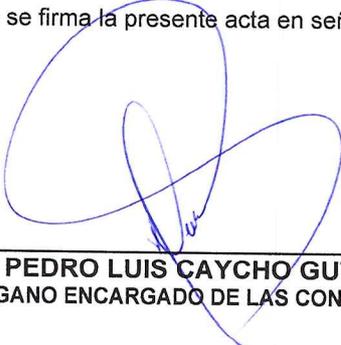
PRIMERO. - OTORGAR la BUENA PRO, al postor ESTACION DE SERVICIOS VICTORIA L & K HNAS. S.A.C., por un monto adjudicado de S/ 107,000.00 (CIENTO SIETE MIL CON 00/100 SOLES)

SEGUNDO. - Publicar los resultados a través del portal web del SEACE.

TERCERO. - Formalizar el Contrato y su custodia respectiva.

CUARTO. - Se procedió a verificar la vigencia del RNP del postor antes de la adjudicación y se adjunta la impresión de la constancia en el expediente de contratación

Siendo las 15:10 del mismo día se firma la presente acta en señal de conformidad.


 PEDRO LUIS CAYCHO GUTIERREZ
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES